

REPUBLICA DEL ECUADOR .
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00001-5

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de octubre del 1995 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1- **0008218** el **21 DIC 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. **864** el **15 de enero de 1996**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA** y tiene un plazo de duración de cien años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayaquil
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es de carácter civil y se dedicará a la inversión de sus recursos, en toda clase de títulos, valores y demás especies, en acciones y/o participaciones de toda clase de compañías.
- 5.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.
- 6.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario, el saldo se lo pagará en cualquiera de las formas previstas en la ley.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente, los Gerentes: conjuntamente con 2 Gerentes y/o el Presidente, necesitando autorización de la Junta General para gravar o enajenar inmuebles de la compañía.

P JI.

Guayaquil, 11 de marzo de 1996

M. Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....